

EVALUACION CURRICULAR PARA LA RECERTIFICACION
PUNTAJE REFERENCIAL

CRITERIOS GENERALES

Estos valores se establecen a los fines normativos, pero si hubiese algún antecedente que no estuviese detallado en la presente grilla, la Comisión de Enlace con Tribunales Evaluadores lo pondrá en consideración.

Tiene plena vigencia, el dictamen de Mesa Directiva en el que consta que **al menos el 85% de los antecedentes deben ser de la especialidad en la que se recertifica.**

I) - Datos Personales y Antecedentes Personales

A.1 Datos Personales

II) - Actividades Asistenciales de la Especialidad (máximo 500 puntos)

B.1 - Médico Asistencial, Jefe de Servicio, Jefe de Departamento 100 pts./año
(Con una carga horaria mínima de 12 horas por semana por Institución)

III) - Actividades Académicas y de Gestión (máximo 500 puntos)

III. A - Cargos Docentes en el Grado (máximo 250 puntos)

A.1 - Profesor, Titular, Asociado, Adscripto o Adjunto 50 pts./ año
A.2 - Jefe de Trabajos Prácticos o Tutor Universitario 40 pts./ año
A.3 - Colaborador Docente 30 pts./ año

III. B - Cargos Docentes de Post grado (máximo 300 puntos)

B.1 - Director de Carrera o Maestría o Doctorado o
Responsable de Servicio Formador Habilitado por el Colegio de Médicos 60 pts./año
B.2 - Coordinador de Carrera o Maestría o Doctorado 50 pts./año
B.3 - Docente, Instructor o Tutor de Carrera, Maestría o Doctorado *Estable*
o Docente, Instructor o Tutor de Servicio Formador del Colegio *Estable* 40 pts./año
B.4 - Docente, Instructor o Tutor de Carrera, Maestría o Doctorado *Invitado*
o Docente, Instructor o Tutor de Servicio Formador del Colegio *Invitado* 20 pts./año

III. C - Cargos en Sociedades Científicas (máximo 250 puntos)

C.1- Presidente de la Sociedad Científica Internacional 50 pts./ año
C.2- Presidente de la Sociedad Científica Nacional 40 pts./año
C.3- Presidente de la Sociedad Científica Local 30 pts./ año
C.4- Miembro de la sociedad científica Internacional 30 pts./año
C.5- Miembro fundador de la sociedad Científica, dentro del período 20 pts./año

III. D - Cargos en Gestión (máximo 200 puntos)

D.1- Director de Hospital o S.A.M.C.O 40 pts./año
D.2- Jefe o Directo de Programas Municipales, Provinciales o Nacionales
de vertiente pública 30 pts./año
D.3- Miembro de Comité de Docencia e Investigación o Comité Hospitalario de Ética o
de Infecciones o Auditoría 20 pts./año
D.4- Otros cargos de Gestión debidamente certificados en el ámbito público o privado 10 pts./año

II. E- Cargos Gremiales (máximo 150 puntos)

E.1- Presidente Nacional 30 pts./año
E.2- Presidente Provincial, Regional o Local 20 pts./año
E.3- Miembro Comisión Directiva Nacional 10 pts./año
E.4- Miembro Comisión Directiva Provincial, Regional o Local 5 pts./año

III. F- Cargos relacionados con la Certificación o Recertificación de la Especialidad (máximo 500 puntos)

F.1- Miembro del Tribunal de Certificación y Recertificación del Colegio Médico 100 pts./año
F.2- Miembro de la Comisión de Post-Grado del Colegio Médico 50 pts./año
F.3- Miembro de las Comisión de Enlace con Tribunales Evaluadores o
Acreditaciones de Servicios Formadores a Monitoreo o Cimmer del Colegio Médico 25 pts./año

III. G- Actividades Científicas en carácter de Asistente (máximo 500 puntos)

G.1- Jornadas o Simposios Locales	30 pts.
G.2- Jornadas o Simposios Regionales o Nacionales	40 pts.
G.3-Congreso Virtual	40 pts.
G.4-Congreso Argentino, Nacional o Regional	50 pts.
G.5-Congreso Internacional efectuado en el país	50 pts.
G.6- Congresos, Jornadas, Seminarios, Convenciones o Encuentros Internacionales realizados en el extranjero.	50 pts.

III. H- Actividades Científicas en carácter de Organizador, Panelista, Disertante, Relator (máximo 500 puntos)

H.1- Jornadas o simposios Locales	60 pts.
H.2- Jornadas o Simposios Regionales o Nacionales	80pts.
H.3-Congreso Virtual	80 pts.
H.4-Congreso Argentino, Nacional o Regional	100 pts.
H.5-Congreso Internacional efectuado en el país	100 pts.
H.6- Congresos, Jornadas, Seminarios, Convenciones o Encuentros Internacionales realizados en el extranjero.	100pts.
H.7- Miembro del Comité Organizador o Comité Científico de Congresos o Jornadas de la Especialidad Nacionales o Internacionales	100 pts.

III. I- Cursos relacionados a la Especialidad (máximo 500 puntos)

Los cursos realizados por el Colegio de Médicos adicionan el 50% del puntaje establecido.

I.1-Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres con horas presenciales

Carga horaria	sin evaluación final	con evaluación final
0 a 20 hs.	20 pts.	40 pts.
21 a 50 hs.	30 pts.	60 pts.
51 a 100 hs.	50 pts.	100 pts.
101 a 200 hs.	100 pts.	200 pts.
más de 201 hs.	200 pts.	400pts.

I.2- Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres a distancia, semipresenciales o virtuales con evaluación final

Carga horaria	puntos
0 a 30 hs.	20 pts.
31 a 50 hs.	30 pts.
51 a 100 hs.	50 pts.
101 a 200 hs.	100 pts.
más de 201 hs.	200 pts.

Los organizadores de los Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres adicionan el 30% del puntaje establecido.

Los docentes de Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres con horas presenciales 20% del puntaje establecido.

III. J- Becas y Pasantías (máximo 300 puntos)

J.1- Becas: de 1 a 3 meses de duración	50 pts./ por mes
más de 3 meses de duración	50 pts./por mes

J.2- Pasantías en Servicios Reconocidos por el Colegio de Médicos de Santa Fe 2º Circunscripción.

Frecuencia mínima de 1 vez por semana, carga de 8 horas (a más de 60 km de distancia) con Evaluación final y constancia refrendada con firma del responsable, Jefe y/o Director del Centro:

hasta 1 mes	20 pts.
hasta 3 meses	40 pts.
hasta 6 meses	80 pts.
más de 1 año	160 pts.

III.K- Trabajos Científicos (máximo 300 puntos)

Los mismos se consideraran a los fines del puntaje, una sola vez, (por más que sean presentados en distintos lugares académicos) y el puntaje podrá ser el referente o mayor o menor en función de la extensión y de otras consideraciones (originalidad, aportes a la ciencia médica, etc.) Pero también podrá ser de menor cuantía si son muchos los autores o la extensión del mismo es escueta.

K.1 - Publicados en Revistas Médicas sin Referato, Nacionales o Extranjeras	50 pts.
K.2 - Publicados en Revistas Médicas con Referato, Nacionales o Internacionales	100 pts.
K.3- Autor de capítulos de Libros Nacionales de la Especialidad en un mismo libro a criterio de la introducción y del Comité.	50 pts.(máx.150pts.)
K.4- Autor de capítulos de Libros Internacionales de la Especialidad o Afines	100 pts.
K.5- Autor o Editor de Libros, Único o Principal de la Especialidad	500 pts.

K.6- Autor o Editor de Libros, Único o Principal de especialidad afín	300 pts.
K.7-Por Trabajos Científicos de la Especialidad Premiados, presentados en Congresos Nacionales e Internacionales	150 pts.

III.M- Recertificaciones (máximo 500 puntos)

M.1- 1ª Recertificación	100 pts.
M.2- 2ª Recertificación	200 pts.
M.3- 3ª Recertificación	300 pts.
M.4- 4ª Recertificación	400 pts.
M.5- 5ª Recertificación	500 pts.

Aclaración: En caso de que el puntaje en algún bloque supere el máximo, se bajará automáticamente al máximo establecido.